

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6058

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ que se lleva a cabo el 28 de junio de cada año en conmemoración de los disturbios de Stonewall de 1969, para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre las identidades y orientaciones sexuales y de género tradicionalmente marginadas y reprimidas. Que, el compromiso ineludible de este Concejo Deliberante para con los derechos reafirmados por la comunidad LGTBIQ y sus luchas históricas, debe encontrar canalización y respuesta a través de políticas públicas y normas que se conduzcan a eliminar la discriminación y vulneración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Ref.: Expte. N° 12657-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”